



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000340-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a las listas de espera sanitarias, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000339 a PNL/000342.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La política y gestión sanitarias de los últimos gobiernos de Castilla y León del PP está produciendo un progresivo deterioro y desmantelamiento del sistema público de salud, agravado por los recortes que dicho sistema sufre desde el año 2012. La falta de previsión y la débil inversión están provocando, por un lado, la falta de especialistas de medicina familiar y, como consecuencia, la suspensión de consultas en el medio rural; por otro lado, la falta de médicos especialistas tanto del ámbito hospitalario como de Atención Primaria y, como consecuencia, el aumento de las listas de espera hasta niveles insostenibles y, además, un preocupante agravamiento de los déficits en infraestructuras sanitarias y equipamientos que esperan desde hace años urgentemente una renovación.



La llegada de la pandemia producida por el SARS-CoV-2 puso en evidencia todas estas carencias y debilidades de un sistema público de salud que necesita ser fortalecido y consolidado de manera urgente, máxime con los fondos COVID aportados por el Gobierno de España a las Autonomías, que, en el caso de Castilla y León, ha supuesto que nuestra sanidad ingrese cerca de mil millones de euros que deberían servir para mantenerla y fortalecerla.

Sin embargo, la realidad es que los recortes continúan hoy en día, los anuncios de planes de choque para disminuir listas de espera, "humanización" y "fidelización" de profesionales, ejecución de infraestructuras sanitarias, etc., fracasan estrepitosamente como demuestran los datos de la propia Junta de Castilla y León y, así, por ejemplo, en los dos últimos años nuestra sanidad pública sigue perdiendo efectivos; más del 23 % de las plazas de Atención Primaria siguen sin cubrirse, fundamentalmente en el medio rural, los hospitales públicos siguen perdiendo camas (este dato no me consta), mientras la sanidad privada las incrementa y crece la oferta de hospitales privados; la ejecución de las infraestructuras sanitarias prioritarias 2016-2020 (proyectos algunos de ellos con más de 10 años) ronda tan solo el 51 %; tampoco sabemos mantener a los residentes que finalizan su formación especializada en nuestra Comunidad y, así, en 2021 tan solo el 9,6 % de los MIR que acaba su formación en Medicina de Familia se quedan, y solo en dos provincias: Valladolid y León. En el ámbito hospitalario, el 75 % de los MIR han decidido rechazar el contrato y marcharse a otras comunidades.

Las listas de espera están disparadas, a pesar de haber desviado 13,63 millones de euros a la privada para la realización de pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas. Y, ahora y con todo este panorama, la Junta de Castilla y León sigue recurriendo a la sanidad privada a pesar de su "plan de choque para reducir listas de espera". Como bien expuso su Portavoz, Sr. Carriedo, en rueda de prensa tras el Consejo de Gobierno del mes de mayo pasado, donde confirmaba su apuesta por reforzar los conciertos con la sanidad privada para llevar las listas de espera a "números razonables", ambas estrategias están fracasando.

Urge abandonar un modelo sanitario incapaz de ofrecer un servicio público de calidad y homogéneo en todo el territorio y apostar decidida e inequívocamente por un sistema de salud público, de calidad y universal donde todos los esfuerzos e inversiones vayan dirigidos a potenciar todos sus recursos y capacidades y dejar de desviar dineros y fondos a la sanidad privada, que, como se ha demostrado, supone un coste añadido a las arcas públicas, merma la calidad asistencial y solo beneficia a unos pocos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Abandonar la estrategia de externalizar pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas para disminuir las listas de espera.

2. Crear de manera inmediata una estructura pública con recursos del SACYL que haga frente a las listas de espera estructurales mediante:

- a. La creación de equipos quirúrgicos en tantos turnos permanentes sea posible y necesario.**



- b. La creación de equipos profesionales permanentes y en tantos turnos sean posibles y necesarios para la realización de las pruebas diagnósticas complementarias.**
- 3. Aplicar de manera inmediata lo establecido en la estrategia de reducción de la temporalidad en el empleo público en la Ley 20/2021 y dar cobertura a las plazas vacantes resultantes en los servicios hospitalarios y en la Atención Primaria de forma que el SACYL pueda asumir un incremento sustancial de su actividad, para abordar las listas de espera estructurales y el resto de servicios de la cartera de servicios.**
- 4. Establecer como objetivo fundamental la "lista de espera cero" en la Atención Primaria para que ninguna persona en Castilla y León tenga que esperar más de 48 horas para recibir atención sanitaria ordinaria.**
- 5. Remitir a las Cortes de Castilla y León, en el plazo máximo de tres meses, un Proyecto de Ley de Plazos Máximos en la atención sanitaria de forma que, junto con la espera máxima señalada para Atención Primaria, se limite la espera máxima para Atención Especializada a 30 días, la de pruebas diagnósticas a 20 días, la de cirugía oncológica o cardíaca urgente a 20 días y la de intervenciones quirúrgicas no urgentes 90 días.**

Valladolid, 7 de diciembre de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández